



# INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

Col. Alameda Ave. Tiburcio Carías Andino, Tel.: 2235-3261  
info@inpreunah.hn

Sr(a). Impresos Creativos  
Fecha: 20 de abril del 2016  
RTN: 08019008145275  
CAI: 102475-23A638-04486-072805-PS2189-00  
N° Correlativo #0556  
Fecha de Emisión 20 de abril del 2016

R.T.N.: 08019995309898

CAI.: CA5762-7B2FE3-2A46B1-82C5EE-6A6C88-A3

## COMPROBANTE DE RETENCIÓN

No. 000-001-05-0000 0556

N°	Descripción del Impuesto Retenido	Base Imponible	% de Retención	Importe Total Retenido
1.	Por elaboración de (1) tabonano de facturas y (2) de comprobante de retención, según Factura # 000-001-01-0000094	L. 1,283.20	15%	197.48

TIRAJE: DEL No. 000-001-05-00000501 AL No. 000-001-05-00000600  
Fecha límite de emisión: 11/01/2017  
Original: Cliente  
Copia: Emisor

FIRMA ADMINISTRATIVA

# República de Honduras

**Orden de Compra No.  
9004-1-1-0061-2016**

**Instituto de Previsión Social de los Empleados de la UNAH  
Unidad Central  
07/04/2016**

Proveedor: Papelería Honduras, S. de R. L.  
Dirección: Barrio Morazán frente antiguo centro solcial  
unversitario casa No. 1358

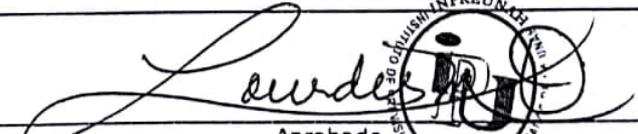
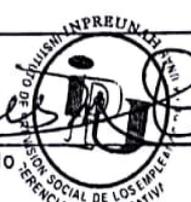
R.T.N.: 08019998391040  
Tel.: 2235-6315

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales	
33100	1	50	Resma	<b>Papel de Escritorio</b> RESMA DE PAPEL BOND BASE 20 TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO, ALTA CALIDAD (ZONA 1)  Garantía: Desperfecto por Fabrica Marca: CHAMEX - Modelo: CHAMEX-2882	62.32	3,116.00	3,583.40	
				Impuesto Sobre Ventas		467.40		
39200	1	3	Caja	<b>Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza</b> BOLIGRAFOS DE TINTA DE GEL PUNTA MEDIAN COLOR NEGRO, CAJA DE 12 UNIDADES, ALTA CALIDAD, ZONA 7, PRODUCTO EXENTO  Garantía: Garantía de Fabrica Marca: PENTEL - Modelo: K116-A	34.72	104.16	182.96	
	2	10	Unidad	LIBRETAS DE TAQUIGRAFIA MINIMO 70 HOJAS, CALIDAD INTERMEDIA (ZONA 1) PRODUCTO EXENTO  Garantía: Desperfecto de Fábrica Marca: ACOSMART - Modelo: ACOSMART 1571	7.88	78.80		
				Impuesto Sobre Ventas		0.00		
tres mil setecientos sesenta y seis con 36/100								
Observaciones: Ninguna								
<b>Gran Total LPS</b>							<b>3,766.36</b>	

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra\*.

Elaborado por: Lourdes Rico Oficial de Compras,  
Contrataciones y Bienes Tel: 2235-3261

  
 Aprobado   
 Orden de Compra Re-Impresa

# República de Honduras

**Orden de Compra No.  
9004-1-1-0064-2016**

**Instituto de Previsión Social de los Empleados de la UNAH  
Unidad Central  
08/04/2016**

Proveedor: Papeleria Honduras, S. de R. L.  
Dirección: Barrio Morazán frente antiguo centro solcial  
unversitario casa No. 1358

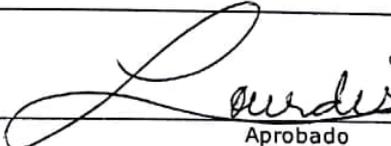
R.T.N.: 08019998391040  
Tel.: 2235-6315

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales	
33400	1	15	Unidad	<b>Productos de Papel y Cartón</b> CAJAS PARA ARCHIVO TAMAÑO OFICIO, SUSTENTABLE( ZONA 1)  Garantía: Desperfecto de Fábrica Marca: KRAFT T/OFICIO - Modelo: KRAFT T/OFICIO  Impuesto Sobre Ventas	41.00	615.00	707.25	
setecientos siete con 25/100								
Observaciones: Ninguna								
Gran Total LPS								707.25

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra\*.*

Elaborado por: Lourdes Rico Oficial de Compras,  
Contrataciones y Bienes Tel: 2235-3261

  
 Aprobado
 

*El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.*